

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS MIGRATORIOS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA; LA UNIVERSIDAD DE JAÉN Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600253
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Estudios Migratorios por la Universidad de Granada, la Universidad de Jaén y la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013629 Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas (Universidad de Granada) 23008257 Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén (Universidad de Jaén) 41015846 Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (EDUPO) (Universidad Pablo de Olavide)
Universidad/es Participante/s	Universidad Pablo de Olavide Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BD59DVHQ3E9UW3MUWGRQCVG3	PÁG. 1/10	

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BD59DVHQ3E9UW3MUWGRQCVG3	PÁG. 2/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Doctorado en Estudios Migratorios por la Universidad de Granada, la Universidad de Jaén y la Universidad Pablo Olavide, es un título que se imparte desde el curso académico 2013-2014, año de su implantación. Este programa de doctorado se oferta desde la Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas en el caso de la Universidad de Granada. El título ha sido modificado en el año 2018, ampliando la oferta total de 20 a 30 plazas. Se caracteriza por ofertar cuatro líneas de investigación: Análisis psicosocial de las migraciones, Análisis social, cultural y de género de las migraciones, Análisis social, jurídico y político de las migraciones y desarrollo humano: estado de bienestar y gestión de la diversidad y Globalización y movilidad humana: trabajo y migraciones. Se trata de un título con una demanda moderada y que cuenta con una oferta de 18 plazas de nuevo ingreso en la Universidad de Granada, 5 plazas en la Universidad de Jaén y 7 plazas en la Universidad Pablo Olavide. El número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado según los datos correspondientes al curso 2022-23 es de 81.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

En la página web del título se encuentra información detallada y actualizada sobre el título, las líneas de investigación y el profesorado asociado a las mismas, incluyendo el profesorado colaborador, el número de plazas ofertadas, los idiomas de impartición, el perfil de ingreso recomendado, las actividades formativas previstas, etc.

Dado que el título es interuniversitario, se indica también las universidades que imparten la titulación y se proporcionan enlaces a la página web del título en dichas universidades. Se proporciona información sobre el CV del profesorado que participa en el PD.

Se proporciona información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los distintos grupos de interés, excepto la referida a los empleadores.

El grado de satisfacción general del estudiantado con el Programa de Doctorado, en el curso 2023/2024, es de 4.29 puntos sobre 5. En relación con los resultados de satisfacción con el programa de doctorado de los/as egresados/as y empleadores no se publica información al respecto.

El grado de satisfacción medio de los doctorandos con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web del programa fue de 3.82 (sobre 5) en el curso 2021/22, mientras que el del profesorado fue de 4.06 en el mismo curso académico. Estos resultados mejoraron ligeramente en el siguiente curso académico. Los resultados de satisfacción obtenidos son analizados por los responsables del programa.

En el informe de seguimiento del PD se incluían una serie de aspectos, relacionados con este criterio, que debían ser subsanados. Uno de esos aspectos referido a aportar información sobre el CV del profesorado del programa en la Universidad de Granada ha sido atendido. El otro aspecto relativo a recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado no ha sido atendido.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender el aspecto a subsanar se valoran positivamente, se mantiene este aspecto hasta su completa resolución.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BD59DVHQ3E9UW3MUWGRQCVG3	PÁG. 3/10	

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores y de las personas egresadas con el programa de doctorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Programa cuenta con responsables del SIGC y con una política clara para asegurar la calidad del título. Esta política va posibilitando la revisión y mejora del título. La información disponible del despliegue del SIGC permite la revisión y desarrollo de los títulos de Doctorado. Se identifican los diferentes procedimientos establecidos para la recogida de la información más relevante, los indicadores de progreso del título y la evaluación de resultados. No se ha contemplado la evaluación y análisis de la satisfacción de los empleadores. Además, la información aportada sobre la satisfacción de los empleadores no es concreta, se remite a Observatorios de empleo generales en los que no se puede acceder a dichos datos.

El SIGC contempla los planes de mejora, su evaluación y seguimiento. Se cuenta con un histórico del plan de mejora del PD y con todos los informes de evaluación externos del título.

En el último informe de seguimiento del título se incluía un aspecto a subsanar referido a la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado. Se indica que se ha abierto una acción de mejora con el fin de obtener esta información, pero no se ha subsanado.

En el presente informe, aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen estos aspectos hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implantar procedimientos para recoger y analizar información sobre la satisfacción de los empleadores con el Programa de Doctorado.

Se deben proponer acciones de mejora para incrementar la participación del profesorado y del alumnado en la valoración de la satisfacción con el PD.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título está actualizado, en la página web se encuentra toda la información referida a la implantación del programa de doctorado. Se encuentra la memoria del título, los informes de modificación, se tiene acceso a las

<p>Se puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BD59DVHQ3E9UW3MUWGRQCVG3	PÁG. 4/10	

actas de la comisión de calidad del programa de doctorado, entre otras evidencias. También a las actas de la comisión académica. Las líneas de investigación coinciden con las especificadas en la memoria verificada del título. El número de estudiantes de nuevo ingreso, en cada universidad participante, se corresponde con lo fijado en la Memoria del título.

Se hace mención a la distribución entre líneas indicando que una de las líneas más generalista acoge a más estudiantes y otra más específica y con menos docente acoge a menos alumnos. Aunque esta distribución es coherente, no se indica si hay mecanismos para garantizar una adecuada distribución entre líneas de investigación dentro del programa.

En cuanto al perfil de los estudiantes se corresponde con el perfil de ingreso establecido. Los complementos de formación están bien definidos. Se observa una disminución del porcentaje de estudiantes con contratos predoctorales en los últimos cursos. El programa dispone de guía de buenas prácticas para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del doctorando y su tesis doctoral, adicionalmente dispone de mecanismos y plataforma que permite el seguimiento de estudiantes de doctorado y las actividades formativas que realizan, así como la supervisión de la tesis doctoral. Las actividades formativas se corresponden con las previstas en la memoria verificada, y se corresponden con el nivel MECES 4.

En el último informe de seguimiento no se recogía ninguna recomendación relacionada con este criterio.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El programa oferta cuatro líneas de investigación que en total cuentan con 57 profesores. La calidad y experiencia investigadora del personal del programa es alta, como lo acredita el elevado número medio de sexenios del personal. Casi la totalidad de los docentes cuenta con al menos un sexenio vivo (el 94.73%). Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto vivo financiado en convocatorias competitivas y el IP es personal académico del programa. Los valores de ratio estudiante/profesor, en general, son adecuados en cada una de las líneas de investigación.

De manera más detallada, las líneas de investigación, número de estudiantes matriculados y proyectos vivos son:

1. Línea 1: Análisis psicosocial de las migraciones

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022-23: 2

Proyectos vivos:

- IHES project (Inclusive Higher Education System with intellectual disabilities) (hasta 2024). European Commission Erasmus+ KA2

- Butterfly Project (KA220-SCH - Cooperation partnerships in school education) (hasta 2025). European Commission Erasmus+ KA2

2. Línea 2: Análisis social, cultural y de género de las migraciones

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022-23: 42

Proyectos vivos:

- Migraciones y construcción de la diferencia: etnografías escolares para entender la desproporcionada presencia de población extranjera en la educación especial en España (hasta 30-11-2026). Ministerio de Ciencia e Innovación.

- CROWDSOURCING EN HISTORIA. NUEVOS RETOS METODOLÓGICOS PARTICIPATIVOS E INCLUSIVOS EN LA INVESTIGACION HISTORICA EN ESPAÑA (hasta 2024). Ministerio de Ciencia e Innovación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BD59DVHQ3E9UW3MUWGRQCVG3	PÁG. 5/10	

- El impacto de la universidad en la comunidad a través de los proyectos de aprendizaje-servicio. Un estudio centrado en la reciprocidad (ApS(C)) (hasta 2025). Ministerio de Ciencia e Innovación.
 - CLIL Network for Languages in Education: Towards bi- and multilingual disciplinary literacies (CLILNetLE) (hasta 2026) European Commission.
 - European Network on International Student Mobility: Connecting Research and Practice (ENIS) (hasta 2025). European Commission.
 - Migraciones y construcción de la diferencia: Etnografías escolares para entender la desproporcionada presencia de población extranjera en la Educación Especial en España (MigraNEE) (hasta 2026). Ministerio de Ciencia e Innovación.
 - Alumnado extranjero en los márgenes del sistema educativo. Estudio de los procesos que los conducen a la educación especial y otros programas de atención a la diversidad (hasta 2027). Ministerio de Ciencia e Innovación.
 - Migration incorporation policies and practices in migrants: reception and settlement cities in Andalusia and Sicily (MIGRANTCITIES) (hasta 2026). Ministerio de Ciencia e Innovación.
3. Línea 3: Análisis social, jurídico y político de las migraciones y desarrollo humano: estado de bienestar y gestión de la diversidad

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022-23: 28

Proyectos vivos

-GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS: DESAFÍOS PARA EL DIPr ESPAÑOL. (GEODIPRI) (hasta 2027). Ministerio de Ciencia e Innovación.

-Cambios en las trayectorias educativas: complejidad y desigualdad de oportunidades (hasta 2026). Ministerio de Ciencia e Innovación.

-Protección social y trabajo de las personas mayores en un contexto de transformación digital y envejecimiento activo (hasta 2027). Ministerio de Ciencia e Innovación.

4. Línea 4: Globalización y movilidad humana: trabajo y migraciones

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022-23: 9

Proyectos vivos:

Reconfiguración de los actores y elites transnacionales en la región Mena. Continuidad histórica o cambio en el siglo (hasta 2025). Ministerio de Ciencia e Innovación.

La UGR cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado, no ocurre lo mismo en la Universidad de Jaén (miembro de consorcio) en la que se reconocen los créditos una vez defendida.

La satisfacción de doctorandos con las tareas de tutorización y dirección del profesorado es >4.

Adicionalmente, personas expertas internacionales participan en las actividades formativas que se desarrollan en el programa principalmente a través de la Internacional Doctoral Summer School. También hay participación de personas expertas internacionales en los tribunales de tesis y en los informes previos de la tesis doctorales.

El profesorado muestra también un nivel de satisfacción adecuado de 3.55 (sobre 5) en el curso 2021/22 y algo superior 4.06 en el curso 2022/23. Los datos son similares en las otras dos universidades participantes. Estos resultados de satisfacción son analizados por los responsables del programa.

En el último informe de seguimiento del título se incluían dos aspectos para la mejora del título. Uno de ellos referido a actualizar toda la información de la página web referida al Perfil Investigador del programa se ha atendido.

El otro aspecto "incrementar el grado de participación de personas expertas internacionales en el programa" se indica que se ha abierto una acción de mejora con el fin de mejorar esta participación.

En el presente informe, respecto a los aspectos para la mejora del título, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valora positivamente, se mantiene este aspecto hasta su completa resolución.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BD59DVHQ3E9UW3MUWGRQCVG3	PÁG. 6/10	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el grado de participación de personas internacionales en el programa, en comisiones de seguimiento, informes previos, tribunales de tesis y actividades formativas.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El programa de doctorado cuenta (en las 3 universidades que forman parte del consorcio) con las infraestructuras y recursos adecuados para el desarrollo de los planes de investigación de los y las doctorandas. Igualmente, los servicios de apoyo disponibles responden a sus necesidades formativas. Los niveles de satisfacción disponibles son adecuados. En el caso de doctorandos estos valores fueron de 3.62 (2020/21), 4,06 (2021/22) y 4 (2023/24). En el caso del profesorado estos valores fueron de 4.20 (2020/21), 3,80 (2021/22) y 3.82 (2023/24).

Se han realizado convenios con el Instituto de Migraciones y con otras entidades.

El programa de doctorado cuenta con los servicios de apoyo generales, en las diferentes universidades participantes, para acometer las diferentes necesidades de los estudiantes de doctorado (personal de gestión académica y posgrado, personal técnico especializado en investigación, personal de biblioteca, etc.). Los niveles de satisfacción del PTGAS han sido de 4.33 (2020/21), 3.86 (2021/22) y 3.28 (2023/24), donde se observa una disminución de la satisfacción. Para los responsables del título, en la Universidad de Granada, el PTGAS es insuficiente y necesitan mayor apoyo.

El programa cuenta con una oferta de movilidad adecuada y con un porcentaje bajo de estudiantes que participan en programas de movilidad, siendo en el curso 2020/21 del 20.22% y del 17.07% en el curso 2021/22.

La satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad ha sido de 3.46 en el curso 2020/21 y ligeramente superior (3.62) en el curso 2021/22. La satisfacción del profesorado con los programas de movilidad se ha valorado de manera interna por el programa de doctorado, donde el 78.1% de los profesores puntuaron 4 y 5 en satisfacción (escala de 1 a 5). Sin embargo no se dispone de recogida sistematizada de este indicador.

En el informe de seguimiento del PD se incluían una serie de aspectos, relacionados con este criterio, que debían ser subsanados. Uno de esos aspectos referido a incrementar el porcentaje de estudiantado que participa en las acciones de movilidad no ha sido subsanado. El otro aspecto relativo a recoger información sobre la satisfacción del profesorado con los servicios y programas de movilidad ha sido atendido, aunque debe ser sistematizado. También se incluía una recomendación ("dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos") que no ha sido atendida.

En el presente informe, respecto a los aspectos para la mejora del título, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valora positivamente, se mantienen estos aspectos hasta su completa resolución.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

Se recomienda incrementar el número de estudiantes que participa en acciones de movilidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BD59DVHQ3E9UW3MUWGRQCVG3	PÁG. 7/10	

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 de MECES.

Los indicadores de duración media del programa de doctorado a tiempo completo oscilan en los 5 años para tiempo completo. No se dispone de datos para tiempo parcial. No se aportan datos del porcentaje de estudiantes de doctorado que han realizado estancias de investigación, si bien se indica que un mínimo de 39 estudiantes realizaron estancias de investigación de 3 meses o más en el periodo de 2018 a 2022.

El número de tesis defendidas en el último curso del que se aportan datos ha sido de 15 (2021-22), en el año 2023 han sido 6 y en el año 2024 han sido 5. De las 68 tesis defendidas en el programa un 36.76% han obtenido la mención internacional. Se observa que el porcentaje de las mismas con mención internacional disminuye en los últimos cursos. Tres de ellas en cotutela. No hay información sobre la naturaleza y calidad de las contribuciones científicas de las tesis doctorales.

Las tasas de abandono del programa son elevadas del 45.83% en el curso 2020-21 y del 14.29% en el curso 21-22, no se proporcionan datos de curso posteriores.

Toda la información respecto a las actividades formativas del PD es coherente con los objetivos formativos del programa. Las actividades formativas se proponen desde distintos centros, sería interesante organizar todas en un documento que se vaya actualizando y revisando cada año en el que se oriente además sobre la realización de cada una de ellas. Este documento sería muy útil para alumnado y profesorado.

Se observa que los niveles de satisfacción medio de los doctorandos en los dos últimos cursos con datos (2021-22 y 2022-23) han sido de 3.90 y 4.00. Con respecto al profesorado los valores son algo superiores 4.27 y 4.33, pero han descendido respecto a los obtenidos en el curso 2018/19 que fue de 4.75.

En el último informe de seguimiento del título se incluían cuatro aspectos que deben ser subsanados, pero que se muestran como recomendaciones. Se indica que se han abierto acciones de mejora pero no se han subsanado.

En el presente informe, respecto a los aspectos para la mejora del título, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir información sobre la naturaleza y calidad de las contribuciones científicas de las tesis doctorales.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aumentar el número de tesis en régimen de cotutela y aumentar el número de tesis con mención internacional.

Se recomienda seguir trabajando para reducir las tasas de abandono del programa.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BD59DVHQ3E9UW3MUWGRQCVG3	PÁG. 8/10	

Justificación

El programa dispone de servicios de orientación académica y profesional. El grado de satisfacción medio de los doctorandos con los servicios de orientación académica y profesional fue de 3.65 y 3.00 en el curso 2021/22. Se observa un incremento en los valores promedio de satisfacción con respecto al curso 2020/21.

Los resultados de los indicadores de inserción laboral disponibles son adecuados para las características del programa de doctorado.

Los datos sobre la satisfacción de las personas egresadas (doctores) con la orientación recibida solamente se proporcionan para el curso 2019/20. No se aportan datos de satisfacción de los empleadores con el PD, aunque se indica que se ha abierto una acción de mejora con el fin de obtener esta información.

Se analiza anualmente los indicadores del título. Se realiza un autoinforme y está accesible en la web del título.

En el informe de seguimiento se recogían los siguientes aspectos a subsanar: 1) se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título en todas las universidades participantes y en su caso establecer acciones de mejora, 2) se deben realizar más análisis comparativos con indicadores internos y externos y 3) se deben mejorar los servicios de orientación académica y profesional puestos a disposición de los doctorandos/egresados del programa. Se considera que no se han atendido.

En el presente informe, respecto a los aspectos a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución. Del mismo modo, se mantiene el aspecto para la mejora del título, si bien se han propuesto acciones para su mejora.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título en todas las universidades participantes y en su caso establecer acciones de mejora.

Se debe analizar la satisfacción de los egresados con el programa formativo y en su caso establecer acciones de mejora.

Se debe analizar la satisfacción de los doctorandos con la orientación profesional y laboral y en su caso establecer acciones de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la inserción laboral de los egresados del programa de doctorado.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BD59DVHQ3E9UW3MUWGRQCVG3	PÁG. 9/10	

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BD59DVHQ3E9UW3MUWGRQCVG3	PÁG. 10/10	